

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21027** *MOBOKA MEDITERRÁNEA, S.L.*

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución núm. 165/09-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus, a instancia de En Najem Yabahou, se ha dictado decreto en fecha 28/05/2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Moboka Mediterránea, S.L., por importe de 6.330,42 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 4 de junio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100046216-1